

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"GASÓLEO CALEFACCIÓN CEPSA – VIVIENDA UNIFAMILIAR DESCUENTO 10 € "

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las condiciones que a continuación se relacionan, la mercantil COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (en adelante CEPSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "GASÓLEO CALEFACCIÓN CEPSA – VIVIENDA UNIFAMILIAR DESCUENTO 10 €" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, los clientes de CEPSA, consumidores de Gasóleo Calefacción Cepsa y/o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento para una vivienda unifamiliar que, durante la vigencia de la Promoción, reciban un suministro de Gasóleo Calefacción Cepsa o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento, igual o superior a TRESCIENTOS (300) LITROS, podrán obtener un DESCUENTO DE DIEZ EUROS (10 €) para su siguiente suministro, igual o superior a QUINIENTOS (500) LITROS, siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser consumidor de Gasóleo Calefacción Cepsa y/o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento para su vivienda unifamiliar y estar al corriente de pagos y cumplimientos contractuales; de no ser así, quedará excluido de la promoción.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida sólo para pedidos de Gasóleo Calefacción Cepsa y/o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento para Península y Baleares entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2021 (ambos inclusive).

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. CEPSA remitirá a los clientes consumidores del producto Gasóleo Calefacción Cepsa o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento, una comunicación por correo electrónico o por correo postal a la dirección facilitada a CEPSA para la recepción de comunicaciones comerciales, explicando las condiciones para participar y la presente mecánica promocional.
2. Durante la vigencia de la Promoción, el cliente de CEPSA, consumidor de Gasóleo Calefacción Cepsa y/o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento para una vivienda unifamiliar que, durante la vigencia de la Promoción reciba un suministro de Gasóleo Calefacción Cepsa o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento, igual o superior a TRESCIENTOS (300) LITROS, recibirá un descuento de DIEZ EUROS (10 €) aplicable en su siguiente pedido realizado entre el 1 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022, igual o superior a QUINIENTOS (500) LITROS.
3. CEPSA aplicara dicho descuento en la factura del suministro correspondiente, en concepto Descuento Promoción.
4. Cada cliente sólo podrá obtener un (1) descuento de 10 euros por cada pedido, de Gasóleo Calefacción Cepsa o Gasóleo Calefacción Cepsa Rendimiento que sea debidamente entregado y abonado durante toda la vigencia de la Promoción, aunque el volumen del

pedido supere el volumen mínimo o alcance un múltiplo del mismo. Y solo podrá obtener un descuento durante toda la promoción.

5. La aceptación del descuento obtenido por el cliente es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El descuento obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del cliente. Si el cliente rechaza el descuento obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.
6. CEPSA dispone un Servicio de Atención al Cliente (900 200 280), en el que los participantes podrán aclarar todas las dudas respecto a esta promoción.

Las reclamaciones en relación con la Promoción podrán realizarse igualmente a través del Servicio de Atención al Cliente (900 200 280) hasta un plazo máximo de quince (15) días tras la finalización de la Promoción.

7. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. La participación en la Promoción supone la autorización de uso a CEPSA, del nombre e imagen del participante en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto a la Promoción, en caso de que CEPSA lo requiriese.
4. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del cupón-descuento y/o del descuento al ganador.
5. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o cupón-descuento y/o del descuento de la presente Promoción.
6. La aceptación del descuento por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo.
7. La del descuento estará sujeta a la normativa fiscal vigente en cada momento, quedando obligado el receptor del mismo a hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contables.
8. Las referencias que se efectúan a CEPSA se entienden realizadas a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., con dirección en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, nº 259-A.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes que sus datos personales serán tratados e incorporados a un registro de tratamientos titularidad de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. con la finalidad de gestionar la Promoción, tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a dicha promoción, así como difundir la promoción, sus resultados, las fotografías y nombre de los ganadores en cualquier medio corporativo, así como en las plataformas, canales y redes sociales en las que CEPSA tenga página o perfil de titularidad.

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. En este sentido, para el buen desarrollo de la promoción será necesario que los datos personales de los participantes, así como los facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador de la promoción fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación sea imposible por medios razonables, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. se reserva el derecho a descalificarlos de la promoción, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La legitimación del tratamiento se basa en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual es voluntaria, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales que le son de aplicación a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Para fines administrativos internos a las sociedades del Grupo Cepsa, empresas y entidades colaboradoras de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. actuales o futuras.
- En su caso, al Notario depositario de las bases a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- A la Agencia Tributaria a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda, a las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia en cumplimiento de las obligaciones legales de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción o bien, mientras continúe la relación contractual o comercial solicitada y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el período de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o en el domicilio social de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. en Madrid (28046), Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, nº 259-A. Se informa al participante

que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, CEPSA informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puedo dirigirme por correo electrónico dpo@cepsa.com.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, podrá consultar la política de privacidad de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. disponible en www.cepsa.es.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante Notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., sitas en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web www.notariado.org.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, mayo de 2021.